

Esa espiral continua –del Amor gratuito de Dios al amor agradecido a Dios– lleva a la unión definitiva del hijo de Dios con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Así se realizó en la vida de san Josemaría como lo atestiguan unas palabras pronunciadas el 27 de marzo de 1975, víspera del cincuenta aniversario de su ordenación sacerdotal, a sólo tres meses de su fallecimiento: “Señor, gracias por todo. ¡Muchas gracias! Te las he dado; habitualmente te las he dado. Antes de repetir ahora ese grito litúrgico –*gratias tibi, Deus, gratias tibi!*– te lo venía diciendo con el corazón... pues no tenemos motivos más que para dar gracias... un cántico de acción de gracias tiene que ser la vida de cada uno... dar gracias, que es una obligación capital. No es una obligación de este momento... es un deber constante, una manifestación de vida sobrenatural, un modo humano y divino a la vez de corresponder al Amor tuyo, que es divino y humano” (citado en BERNAL, 1976, pp. 116-118).

Voces relacionadas: Contemplativos en medio del mundo; Oración; Presencia de Dios.

Bibliografía: Salvador BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1976³; FRANCISCO FERNÁNDEZ-CARVAJAL - Pedro BETETA LÓPEZ, *Hijos de Dios. La filiación divina que vivió y predicó el Beato Josemaría Escrivá*, Madrid, Palabra, 1996³; Fernando OCÁRIZ, *Naturaleza, gracia y gloria*, Pamplona, EUNSA, 2001²; Alexis RIAUD, *La acción del Espíritu Santo en las almas*, Madrid, Palabra, 1983².

Catherine DEAN

ACTIVIDAD DEL OPUS DEI

1. Una actividad doble. 2. Actividades para hombres y para mujeres. 3. Actividad relativa a la formación individual. 4. Actividad relativa a los apostolados asociados.

Al erigir el beato Juan Pablo II en 1982, con la Constitución Apostólica *Ut sit*, el Opus Dei en Prelatura personal, compuesta de clérigos y laicos (cfr. *Statuta*, 1 § 1), la suprema autoridad de la Iglesia le ha otorgado unos Estatutos, que hacen referencia a una misión pastoral claramente definida: promover la santificación de sus fieles, según una espiritualidad esencialmente secular (cfr. *Statuta*, 2 § 1); y trabajar, comenzando con los intelectuales, para que haya hombres y mujeres de todos los estratos y estados civiles de la sociedad, que vivan coherentemente su fe, se santifiquen en su profesión y ordenen según la voluntad del Creador todas las cosas, ejerciendo un apostolado eficaz en todos los ambientes (cfr. *Statuta*, 2 § 2).

1. Una actividad doble

En 1981, la Congregación para los Obispos, en una nota informativa sobre el Opus Dei, había acudido, para describir la actividad de la futura prelatura, a la expresión “finalidad reduplicativamente pastoral”, comentándola en los siguientes términos: “el Prelado y su presbiterio desarrollan una peculiar labor pastoral en servicio del laicado –bien circunscrito– de la Prelatura, y toda la Prelatura –presbiterio y laicado conjuntamente– realiza un apostolado específico al servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias locales” (IJC, p. 467 s.).

Cuando se habla de “actividad del Opus Dei” se hace referencia a que el Opus Dei como tal se dedica a difundir la llamada universal a la santidad y al apostolado y a atender pastoralmente a sus miembros y a los hombres y mujeres que se acercan a los medios que para este fin ofrece. Como fruto de esa labor de formación y de

aliento, de índole principalmente espiritual, doctrinal y apostólica, contribuye a que esas personas, cada vez más conscientes de las exigencias de la vida en Cristo recibida en el Bautismo, luchan por ejercer las virtudes cristianas en su existencia ordinaria y se esfuerzan por desarrollar un intenso apostolado entre personas de toda condición.

“La actividad principal del Opus Dei consiste en dar a sus miembros, y a las personas que lo deseen, los medios espirituales necesarios para vivir como buenos cristianos en medio del mundo” (CONV, 27), afirma san Josemaría, y añade que, como consecuencia de esta actividad formativa de la Obra, nace lo que se puede considerar el servicio específico que la Prelatura presta a la Iglesia: un apostolado espontáneo, multiforme y capilar que escapa a las pretensiones de un registro sociológico porque es “un mar sin orillas” (CONV, 57). En esa línea, el fundador explicaba que el apostolado esencial del Opus Dei es el que desarrolla individualmente cada fiel “en el propio lugar de trabajo, con su familia, entre sus amigos. Una labor que no llama la atención, que no es fácil traducir en estadísticas, pero que produce frutos de santidad en millares de almas, que van siguiendo a Cristo, callada y eficazmente, en medio de la tarea profesional de todos los días” (CONV, 71). “¿Quién puede medir la eficacia sobrenatural de este apostolado callado y humilde? No se puede valorar la ayuda que supone el ejemplo de un amigo leal y sincero, o la influencia de una buena madre en el seno de la familia” (CONV, 31). Efectivamente, es imposible calibrar el impacto evangelizador que tiene la presencia de cristianos coherentes, y así lo subrayaba san Josemaría respondiendo a la pregunta que le formulaba un periodista; al Opus Dei pertenecen “personas de todas las condiciones sociales, profesiones, edades y estados de vida: mujeres y hombres, clérigos y laicos, viejos y jóvenes, célibes y casados, universitarios, obreros, campesinos, empleados, personas que ejercen profesio-

nes liberales o que trabajan en instituciones oficiales, etcétera”. Y a continuación, dirigiéndose directamente al entrevistador preguntaba: “¿Ha pensado en el poder de irradiación cristiana que representa una gama tan amplia y tan variada de personas, sobre todo si se cuentan por decenas de millares y están animadas de un mismo espíritu apostólico (...)?” (CONV, 18).

Supuesta la primacía del apostolado personal, nada impide, sin embargo, que a esa labor evangelizadora individual se añadan actividades con fines apostólicos, que sería difícil o imposible alcanzar por un solo individuo y en las que, por tanto, colaboran diversas personas, miembros del Opus Dei o no. “Como todos los fieles, los laicos están encargados por Dios del apostolado en virtud del bautismo y de la confirmación y por eso tienen la obligación y gozan del derecho, individualmente o agrupados en asociaciones, de trabajar para que el mensaje divino de salvación sea conocido y recibido por todos los hombres y en toda la tierra” (CCE, n. 900). Este criterio básico para el apostolado individual y asociado, que el *Catecismo* expresa recomendando las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre la misión de los laicos, se refleja en la actividad del Opus Dei, que no sólo fomenta y encauza el apostolado personal, sino que promueve, “con el concurso de una gran cantidad de personas (...) labores corporativas, con las que procura contribuir a resolver tantos problemas como tiene planteados el mundo actual. Son centros educativos, asistenciales, de promoción y capacitación profesional, etc.” (CONV, 84; cfr. *Statuta*, 121 § 1).

Situándonos a otro nivel, no en el del apostolado, sino en el que podríamos denominar institucional, la Prelatura desarrolla, además, otras actividades. Es, en efecto, una institución jerárquica que depende del Romano Pontífice, de la Congregación para los Obispos y de los demás organismos de la Santa Sede competentes en cada caso; mantiene estrecha comunión

con los obispos de las diócesis en las que desarrolla su tarea pastoral; está sujeta a las leyes justas de los diversos Estados donde viven sus fieles; necesita medios económicos para el desarrollo de sus iniciativas apostólicas, aunque la Prelatura misma sea propietaria sólo de un mínimo de bienes; ha de explicar su labor a la gente y debe defender su buen nombre cuando es atacado; etc. Las actividades correspondientes –tanto de los órganos directivos de la Prelatura como de sus miembros– son naturalmente variadísimas y múltiples. Para cada uno de los cinco campos que se acaban de destacar, san Josemaría designó a un santo intercesor, concretamente a: san Pío X, para las relaciones de la Obra con la Santa Sede; san Juan Bautista María Vianney –el Cura de Ars–, para las relaciones con los obispos diocesanos; santo Tomás Moro, para las relaciones con las autoridades no eclesiásticas; san Nicolás de Bari, para los asuntos económicos; y santa Catalina de Siena, para el apostolado de la opinión pública.

Se podrían también añadir a esas manifestaciones de la “actividad del Opus Dei”, el ejercicio de la sagrada potestad por parte del Prelado como Ordinario de la Prelatura –cuando erige nuevas Regiones o llama a algunos miembros laicos a recibir las sagradas órdenes, por ejemplo– o las disposiciones de sus Vicarios Regionales con sus Consejos respectivos sobre la incorporación de los fieles, etc. Todo eso, sin embargo, está siempre de algún modo relacionado con la finalidad “reduplicativamente pastoral” del Opus Dei, que sirve, por tanto, para exponer lo que realmente es esencial en su actividad.

2. Actividades para hombres y para mujeres

Antes de seguir adelante y analizar la actividad de la Obra relativa a la formación individual de sus miembros y de las personas que la desean, así como su actividad dirigida a orientar labores de apostolado

asociado, hay que mencionar un punto característico común a ambos tipos de actividad: el hecho, fijado en los Estatutos de la Prelatura (cfr. *Statuta*, 4 § 3), de que las dos Secciones del Opus Dei, de hombres y de mujeres, tienen cada una sus apostolados propios.

Se trata de un principio fundacional inamovible, que san Josemaría ha subrayado siempre con claridad, también con referencia a una de sus manifestaciones más significativas: la atención espiritual por separado de personas casadas. Vale la pena citarle extensamente: “Sé que hay grupos católicos que organizan retiros espirituales y otras actividades formativas para matrimonios. Me parece perfectamente bien que, en uso de su libertad, hagan lo que consideren oportuno; y también que acudan a esas actividades los que encuentran en ellas un medio que les ayuda a vivir mejor su vocación cristiana. Pero considero que no es ésa la única posibilidad, y tampoco es evidente que sea la mejor. Hay muchas facetas de la vida eclesial que los matrimonios, e incluso toda la familia, pueden y a veces deben vivir juntos, como es la participación en el sacrificio eucarístico y en otros actos de culto. Pienso, sin embargo, que determinadas actividades de formación espiritual son más eficaces si acuden a ellas separadamente el marido y la mujer. De una parte, se subraya así el carácter fundamentalmente personal de la propia santificación, de la lucha ascética, de la unión con Dios, que luego revierte en los demás, pero en donde la conciencia de cada uno no puede ser sustituida. De otra parte, así es más fácil acomodar la formación a las exigencias y a las necesidades personales de cada uno, e incluso a su propia psicología. Esto no quiere decir que, en esas actividades, se prescindiera del estado matrimonial de los asistentes: nada más lejos del espíritu del Opus Dei (...). Repito que en esto no pretendemos tampoco que nuestro modo de actuar sea el único bueno, o que deba adoptarlo todo el mundo. Me parece simplemente que da

muy buenos resultados, y que hay razones sólidas –además de una larga experiencia– para hacerlo así, pero no ataco la opinión contraria” (CONV, 99).

Lo que san Josemaría expone en el texto citado sobre la atención diferenciada de personas casadas, es sólo un aspecto, característico ciertamente, de la separación de los apostolados de hombres y mujeres que se observa en la Prelatura. San Josemaría defendió siempre ese modo de proceder, insistiendo en la necesaria independencia y autonomía de las labores apostólicas de las dos Secciones. Los medios de formación que ofrece el Opus Dei se organizan siempre o para varones o para mujeres. Como consecuencia, también las obras de apostolado que reciben su orientación y apoyo pastoral –residencias de estudiantes, colegios de Primera y Segunda enseñanza, etc.– son para chicos o para chicas, y son dirigidas por señores o por señoras, aunque existen iniciativas en las que, por su misma naturaleza, no es posible aplicar el mismo criterio, como, por ejemplo, parvularios, hospitales o universidades.

3. Actividad relativa a la formación individual

La actividad formativa que el Opus Dei desarrolla se dirige por lo general a fieles laicos, de modo que es fácil comprender que, como afirmaba el propio san Josemaría, no se ponga el acento en “comités, asambleas, encuentros, etcétera”, sino en una atención personalizada. Por eso, continuaba: “alguna vez, ante el asombro de alguno, he llegado a decir que el Opus Dei, en ese sentido, es una *organización desorganizada*” (CONV, 63). De este modo, seguía el fundador, la mayoría de sus fieles “viven por su cuenta, en el lugar donde vivirían si no fuesen del Opus Dei: en su casa, con su familia, en el sitio en el que desarrollan su trabajo. Y allí donde está, cada miembro de la Obra cumple el fin del Opus Dei: procurar ser santo, haciendo

de su vida un apostolado diario, corriente, menudo si se quiere, pero perseverante y divinamente eficaz. Esto es lo importante: y para alimentar esta vida de santidad y de apostolado, cada uno recibe del Opus Dei la ayuda espiritual necesaria, el consejo, la orientación. Pero sólo en lo estrictamente espiritual. En todo lo demás –en su trabajo, en sus relaciones sociales, etcétera– cada uno actúa como desea, sabiendo que ése no es un terreno neutro, sino materia santificante, santificable y medio de apostolado” (*ibidem*).

Impartir esa formación y prestar esa continua asistencia pastoral “exige una cierta estructura, pero siempre muy reducida: se ponen los medios oportunos para que sea la estrictamente indispensable. Se organiza una formación religiosa doctrinal –que dura toda la vida–, y que conduce a una piedad activa, sincera y auténtica, y a un encendimiento que lleva consigo necesariamente la oración continua del contemplativo y la tarea apostólica personal y responsable, exenta de fanatismos de cualquier clase” (*ibidem*).

Al hablar de esa formación, san Josemaría insiste siempre en que el Opus Dei no sólo respeta la libertad de sus miembros, sino que les hace tomar clara conciencia de ella. Les enseña a que “sepan administrar la propia libertad: con presencia de Dios, con piedad sincera, con doctrina. Esta es la misión fundamental de los directores de nuestra Obra: facilitar en todos los socios el conocimiento y la práctica de la fe cristiana, para que la hagan realidad en su vida, cada uno con plena autonomía” (CONV, 53). Se da pues “una importancia primaria y fundamental a la *espontaneidad apostólica de la persona*, a su libre y responsable iniciativa, guiada por la acción del Espíritu; y no a las estructuras organizativas, mandatos, tácticas y planes impuestos desde el vértice, en sede de gobierno” (CONV, 19). Un mínimo de organización hace falta, evidentemente, para proporcionar asistencia espiritual y

formación doctrinal... “Después, ¡patos al agua! Es decir: cristianos a santificar todos los caminos de los hombres, que todos tienen el aroma del paso de Dios” (*ibidem*). En organizar y ofrecer formación cristiana se agota en cierto sentido la actividad del Opus Dei, y comienza la libre y responsable acción personal de sus fieles. “Cada uno, con espontaneidad apostólica, obra con completa libertad personal y formándose autónomamente su propia conciencia de frente a las decisiones concretas que haya de tomar, procura buscar la perfección cristiana y dar testimonio cristiano en su propio ambiente, santificando su propio trabajo profesional, intelectual o manual. Naturalmente, al tomar cada uno autónomamente esas decisiones en su vida secular, en las realidades temporales en las que se mueva, se dan con frecuencia opciones, criterios y actuaciones diversas: se da, en una palabra, esa bendita *desorganización*, ese justo y necesario pluralismo, que es una característica esencial del buen espíritu del Opus Dei, y que a mí me ha parecido siempre la única manera recta y ordenada de concebir el apostolado de los laicos” (*ibidem*).

Para establecer aquel mínimo de *organización desorganizada*, san Josemaría señaló, ya en los primeros años de la fundación, tres campos principales de la actividad del Opus Dei, denominados respectivamente “obra de San Miguel”, “obra de San Gabriel” y “obra de San Rafael”. Durante un retiro espiritual que hizo, en octubre de 1932, en el convento de los Carmelitas Descalzos de Segovia, había tenido “la moción interior de invocar por vez primera a los tres Arcángeles y a los tres Apóstoles” (*Instrucción*, 8-XII-41, n. 9: AVP, I, p. 477), y desde entonces los consideró patronos de esos tres ámbitos del apostolado: san Miguel es, juntamente con san Pedro, patrono de la labor formativa del Opus Dei con los miembros célibes (numerosos y agregados); san Gabriel es, juntamente con san Pablo, patrono de la labor con personas que no se comprometen al

celibato y que en su gran mayoría son casadas (supernumerarios y cooperadores); san Rafael es, juntamente con san Juan, el patrono del apostolado con la juventud. Alusiones a esta última obra se encuentran en *Camino*: “¿Te ríes porque te digo que tienes “vocación matrimonial”? –Pues la tienes: así, vocación. Encomiéndate a San Rafael, para que te conduzca castamente hasta el fin del camino, como a Tobías” (C, 27). “¡Cómo te reías, noblemente, cuando te aconsejé que pusieras tus años mozos bajo la protección de San Rafael!: para que te lleve a un matrimonio santo, como al joven Tobías, con una mujer buena y guapa y rica –te dije, bromista. Y luego, ¡qué pensativo te quedaste!, cuando seguí aconsejándote que te pusieras también bajo el patrocinio de aquel apóstol adolescente, Juan: por si el Señor te pedía más” (C, 360).

En los tres ámbitos se ofrecen, en diversos lugares, las actividades habituales de la labor formativa: meditaciones, retiros mensuales, clases de doctrina, charlas o círculos de formación ascética y apostólica, dirección espiritual personal, etc. Análogos medios se organizan para los sacerdotes diocesanos que se adhieren a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz o buscan, sin ser socios, la ayuda espiritual del Opus Dei para santificarse en su ministerio. Esas actividades respetan siempre y completan las actividades formativas que prevén los Obispos para sus respectivas diócesis (cfr. *Statuta*, 72).

4. Actividad relativa a los apostolados asociados

Como quedó dicho, el Opus Dei no limita su actividad a tareas de formación individual, sino que admite la posibilidad de algunas iniciativas educativas o asistenciales promovidas de común acuerdo por sus fieles, que se asocian, para alcanzar esos fines, con otras personas de buena voluntad. Para entender el carácter específico de esa dimensión de la actividad del Opus Dei, respetuosa siempre con la libertad de

sus fieles en el ámbito civil, es útil recordar lo que el Concilio Vaticano II dejó apuntado: “El apostolado seglar admite varias formas de relaciones con la Jerarquía, según las varias maneras y objetos del mismo apostolado. Hay en la Iglesia muchas obras apostólicas constituidas por la libre elección de los laicos y se rigen por su juicio y prudencia. En algunas circunstancias, la misión de la Iglesia puede cumplirse mejor por estas obras y por eso no es raro que la Jerarquía las alabe y recomiende. Ninguna obra, sin embargo, puede arrogarse el nombre de católica sin el asentimiento de la legítima autoridad eclesiástica” (AA, 24).

Las obras apostólicas inspiradas por el Opus Dei son llevadas a cabo por sus miembros junto con otras personas, que muchas veces no comparten la misma fe. No suelen llamarse “católicas”, ni tienen nombres de santos, etc., modo de proceder que es coherente con la vocación de fieles laicos que buscan la santidad ejerciendo sus derechos de ciudadanos. “He de confesar –son palabras de san Josemaría en este contexto– (...), que no simpatizo con las expresiones *escuela católica*, *colegios de la Iglesia*, etc., aunque respeto a los que piensan lo contrario. Prefiero que las realidades se distingan por sus frutos, no por sus nombres. Un colegio será efectivamente cristiano cuando, siendo como los demás y esmerándose en superarse, realice una labor de formación completa –también cristiana–, con respeto de la libertad personal y con la promoción de la urgente justicia social. Si hace realmente esto, el nombre es lo de menos. Personalmente, repito, prefiero evitar esos adjetivos” (CONV, 81). El *Código de Derecho Canónico* se mueve en esta misma línea. Señala que todos los fieles, por participar en la misión de la Iglesia, “tienen derecho a promover y sostener la acción apostólica también con sus propias iniciativas, (...) pero ninguna iniciativa se atribuya el nombre de católica sin contar con el consentimiento de la autoridad eclesiástica competente” (CIC, c. 216). Y añade, en un

contexto más específico, que a nadie le es lícito designar como “católica”, sin ese consentimiento jerárquico, a una escuela, aunque sea “*reapse catholica*” (CIC, cc. 803 § 3).

En los Estatutos del Opus Dei (cfr. *Statuta*, 121-123) se consideran dos tipos de obras apostólicas llevadas a cabo por la libre iniciativa de sus fieles, a los que la Prelatura presta su asistencia pastoral: unas suelen llamarse “obras corporativas”; las otras no tienen nombre específico, aunque con frecuencia se les designa como “labores personales”, en el sentido de que se trata de colegios, clubs, residencias, etc., organizadas por varias personas en uso de su libertad y bajo su propia responsabilidad. Mientras que el Opus Dei ofrece para las obras corporativas una garantía moral de su vivificación cristiana, en las labores personales sólo presta, a petición de los que las promueven o gestionan, una cierta atención pastoral (capellanes, profesores de religión, orientación doctrinal, etc.). A continuación se hablará casi exclusivamente de las obras corporativas, porque implican una “actividad del Opus Dei” como tal.

Las “obras corporativas” reúnen, por lo general, las siguientes características: 1) son iniciativas civiles –no eclesiásticas–, llevadas a cabo por fieles del Opus Dei conjuntamente con otras personas, cristianas o no, con las que se trata de satisfacer necesidades concretas de la sociedad, de acuerdo con las leyes de cada lugar; 2) tienen una finalidad apostólica neta, por lo que se las llama también “obras de apostolado corporativo”, para dejar claro que “lo corporativo” de estas empresas es solamente el apostolado; 3) de los aspectos técnicos y económicos de cada una de esas obras se hacen cargo los propietarios y gestores, y no la Prelatura; 4) el Opus Dei, en cambio, responde de la identidad cristiana de esas iniciativas, porque les presta una diligente asistencia pastoral, de modo que pueda garantizar que la labor que se

realiza en ellas es conforme a la doctrina de la Iglesia Católica y al espíritu del Opus Dei.

Desarrollaremos a continuación esas cuatro notas, ilustrándolas con palabras del fundador.

- 1) Interesa poner de relieve, en primer lugar, su carácter civil y profesional, no-confesional: “no son obras eclesiásticas (...). Son obras de promoción humana, cultural, social, realizadas por ciudadanos, que procuran iluminarlas con las luces del Evangelio y caldearlas con el amor de Cristo” (CONV, 119). Puede haber –y hay de hecho– alguna excepción de este principio general: las Facultades eclesiásticas y los Seminarios internacionales para la formación de candidatos al sacerdocio que sostiene la Prelatura. Pero se trata, como queda dicho, de excepciones: lo ordinario son las actividades de carácter civil.

Con las obras corporativas se intenta contribuir “a resolver cristianamente problemas que afectan a las comunidades humanas de los diversos países” (CONV, 19). No se plantean, por tanto, “con esquemas preconcebidos, sino que se estudian en cada caso las necesidades peculiares de la sociedad en la que se van a realizar, para adaptarlas a las exigencias reales” (CONV, 31). La gama de actividades que existe en los países donde el Opus Dei trabaja establemente va “desde un centro universitario o una residencia de estudiantes, hasta un dispensario o una granja-escuela para campesinos. Como lógico resultado, tenemos un mosaico multicolor y variado de actividades: un mosaico organizadamente desorganizado” (CONV, 19).

- 2) Hay que resaltar también el carácter apostólico de esas labores. La misión del Opus Dei se centra en vivificar cristianamente “aquellas actividades que constituyen de un modo claro e inmediato un servicio cristiano, un

apostolado. Sería absurdo pensar que el Opus Dei en cuanto tal se pueda dedicar a extraer carbón de las minas o a promover cualquier género de empresas de tipo económico. Sus obras corporativas son todas actividades directamente apostólicas: una escuela para la formación de campesinos, un dispensario médico en una zona o en un país subdesarrollado, un colegio para la promoción social de la mujer, etc. Es decir, obras asistenciales, educativas o de beneficencia, como las que suelen realizar en todo el mundo instituciones de cualquier credo religioso” (CONV, 27).

- 3) Conviene señalar además el hecho, recogido en los Estatutos de la Prelatura (cfr. *Statuta*, 122), de que, por lo que respecta a los aspectos técnicos y económicos de una obra de apostolado corporativo –y lo mismo vale, con mayor razón, para las “labores personales”–, los únicos responsables son sus promotores y gestores. La Prelatura tampoco es propietaria de esas labores. Se trata de un principio esencial, que no es de índole táctica, sino que deriva del carácter secular de la vocación al Opus Dei, que hace que sus fieles actúen en todos los campos de la sociedad como lo que son: ciudadanos que hacen uso de sus derechos y cumplen a conciencia sus deberes. Aconsejándose con los Directores del Opus Dei sobre los aspectos apostólicos de la labor correspondiente, son los promotores quienes gobiernan la iniciativa, eligen los instrumentos jurídicos más oportunos para encauzarla, buscan los medios de financiación necesarios, se ocupan de conseguir los permisos administrativos, etc. San Josemaría ilustraba y completaba este cuadro: “Cualquier actividad educativa, benéfica o social tiene que servirse de medios económicos. Cada centro se financia del mismo modo que cualquier otro de su tipo. Las residencias

de estudiantes, por ejemplo, cuentan con las pensiones que pagan los residentes; los colegios con las cuotas que satisfacen los alumnos; las escuelas agrícolas con la venta de sus productos, etc. Está claro, sin embargo, que estos ingresos casi nunca son suficientes para cubrir todos los gastos de un centro, y menos cuando se considera que todas las labores del Opus Dei están pensadas con un criterio apostólico y la mayoría se dirigen a personas de escasos recursos económicos, que –en muchas ocasiones– pagan por la formación que se les ofrece cantidades simbólicas” (CONV, 51).

En vista de la finalidad directamente apostólica de esas obras y de la dificultad objetiva de su mantenimiento, la Prelatura puede aconsejar a sus fieles que las apoyen, contribuyendo así a su labor. “Para hacer posible esas labores –aclara el fundador– se cuenta también con las aportaciones de los miembros de la Obra, que destinan a ellas parte del dinero que ganan con su trabajo profesional. Pero sobre todo con la ayuda de muchas personas que, sin pertenecer al Opus Dei, quieren colaborar en unas tareas de trascendencia social y educativa” (*ibidem*, 51). “Algunos se sienten movidos a colaborar por razones espirituales; otros, aunque no compartan los fines apostólicos, ven que se trata de iniciativas en beneficio de la sociedad, abiertas a todos, sin discriminación alguna de raza, religión o ideología” (*ibidem*, 27).

Es lógico que los promotores acudan también a las subvenciones y ayudas oficiales, estatales, municipales, etc., que por razones de justicia distributiva apoyan las iniciativas encaminadas al bien común que sus ciudadanos llevan a cabo. Para las obras corporativas del Opus Dei “no suponen un privilegio, sino sencillamente el reconocimien-

to de la función social que realizan, ahorrando dinero al erario público” (*ibidem*, 33).

- 4) Queda por comentar la última de las notas apuntadas arriba, que definen las obras corporativas: la garantía moral que ofrece la Prelatura. Aunque promueva actividades sociales, educativas y benéficas, “no es ésta, sin embargo, la labor principal de la Obra”, dice el fundador: “lo que el Opus Dei pretende es que haya muchos hombres y mujeres que procuren ser buenos cristianos y, por tanto, testigos de Cristo en medio de sus ocupaciones ordinarias” (*ibidem*, 51). Precisamente a ese fin se dirigen estas obras. En los Estatutos se señala con claridad el papel que corresponde a la Prelatura en esas actividades: la vivificación cristiana. Para esto el Vicario Regional respectivo nombra, por una parte, los profesores de religión (cfr. *Statuta*, 121 § 2); y por otra, cuida de que se preste la oportuna formación doctrinal a las personas involucradas –profesores, alumnos, padres, residentes, personal administrativo, etc.– y de que se les asista sacerdotamente. Para este fin, puede erigir un Centro de la Obra que se ocupe de esa labor (cfr. *Statuta*, 123).

Los Estatutos mencionan expresamente, en el número al que se acaba de hacer referencia, el respeto de la libertad de las conciencias que se vive en las obras corporativas, resaltando así una nota fundamental de todo el apostolado del Opus Dei que san Josemaría ha subrayado innumerables veces: “Las labores corporativas (...) están abiertas a todo tipo de personas, sin discriminación de ninguna clase: ni social, ni cultural, ni religiosa” (CONV, 60). “El Opus Dei, desde que se fundó, no ha hecho nunca discriminaciones: trabaja y convive con todos, porque ve en cada persona un alma a la que

hay que respetar y amar. No son sólo palabras (...). He defendido siempre la libertad de las conciencias. No comprendo la violencia: no me parece apta ni para convencer ni para vencer; el error se supera con la oración, con la gracia de Dios, con el estudio; nunca con la fuerza, siempre con la caridad” (*ibidem*, 44).

Voces relacionadas: Apostolado; Formación; Consideración general; Patronos e intercesores del Opus Dei.

Bibliografía: CONV, 19, 27, 31, 33, 44, 47, 51, 53, 60, 67, 71, 81, 99, 119; *Statuta Operis Dei o Codex iuris particularis seu Statuta Praelaturae Sanctae Crucis et Operis Dei*, en OIG, pp. 309-346 y en IJC, pp. 628-657; AVP, I, pp. 474-494; IJC, p. 476 s.; CONCILIO VATICANO II, Decr. *Apostolicam Actuositatem*, 1965, n. 24; CCE, nn. 898-912; JUAN PABLO II, Const. Ap. *Ut sit*, 28-XI-1982, en OIG, pp. 305-307; Ernst BURKHART - Javier LÓPEZ, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de San Josemaría. Estudio de teología espiritual*, I, Madrid, Rialp, 2010, pp. 66-79; Carlos José ERRÁZURIZ, “Le iniziative apostoliche dei fedeli nell’ambito dell’educazione. Profili canonistici”, *Romana. Bolletino della Prelatura della Santa Croce e Opus Dei*, 12 (1990), pp. 279-294; Álvaro DEL PORTILLO, *Entrevista sobre el Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1993.

Ernst BURKHART

ADMINISTRACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA MONCLOA

1. Precedentes. 2. Instalación y primera andadura de la Administración de La Moncloa. 3. Atención espiritual por parte de san Josemaría. 4. Papel de la administración doméstica en el ambiente de los Centros.

La Administración de la Residencia de La Moncloa fue el primer Centro de mujeres dedicado a la atención doméstica de una residencia de grandes dimensiones. Comenzó su andadura en septiembre de

1943 y continúa existiendo en la actualidad. Cumplió el papel de ser un Centro pionero en este tipo de trabajos, facilitando así el tono sencillo y familiar que caracteriza a los Centros del Opus Dei.

1. Precedentes

San Josemaría consideró providencial el hecho de que su labor de apostolado en Madrid se desarrollara en la casa que compartía con su madre y hermanos. Esto facilitó que el ambiente en que se iniciaba esa labor fuera el propio de una familia, un ambiente que se transmitió al conjunto de las iniciativas del Opus Dei. Al comenzar la Residencia DYA en 1934, la atención de los servicios de limpieza y cocina corrió a cargo de personas contratadas, que trabajaban bajo la dependencia inmediata del director de la Residencia; la experiencia no fue buena. El inicio de la Guerra Civil en 1936 dejó en suspenso el problema. San Josemaría continuó, sin embargo, pensando en la cuestión; en los meses que estuvo refugiado en el Consulado de Honduras (entre marzo y agosto de 1937), al reflexionar sobre la marcha del Opus Dei, llegó a una conclusión neta: la presencia femenina era imprescindible para que los Centros del Opus Dei, también los de varones, fueran realmente hogares de familia (cfr. AVP, II, p. 403).

Después de la Guerra Civil, el fundador del Opus Dei acudió a su madre y a su hermana solicitando su colaboración. Se la prestaron generosamente, haciéndose cargo no sólo de algunas tareas de administración doméstica, sino contribuyendo a formar en estos trabajos a las mujeres que empezaron a acercarse a la Obra a partir de 1941. Fue así posible que pronto, en 1943, se estuviera en condiciones de organizar una administración completa e independiente, y un modo de trabajar que hiciera imposible la interferencia entre la administración y la residencia, que se fue consolidando con la experiencia.

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.